

La ley de instrucción primaria obligatoria (1920) y el valor de la educación pública

Dr. José Michel S.
Académico, UMCE
jose.michel@umce.cl

Resumen

El propósito de esta presentación es destacar el valor de la Educación Pública, entregada por el estado. Lo público, sus alcances en nuestro mundo cotidiano, sus implicancias éticas, legales, en el mundo civil, en la ciudad como dirían los clásicos griegos. Destacar, también, la educación pública entregada por el estado, en los liceos fiscales, del periodo estudiado, que echaron las raíces que permitieron el desarrollo de los grandes movimientos sociales, tales como los de la emancipación de la mujer. Para esto se recurrió a fuentes tales como bibliografía, diarios, entre otras, las cuales señalaremos cuando corresponda. En definitiva, realizar un diálogo entre el presente y el pasado, traer al momento actual una discusión permanente en nuestra historia social y política, en un momento en que nuevamente se interpela a la educación pública, estatal, de todas/os los chilenos.

Palabras clave: Ley instrucción primaria, Educación pública, Educación estatal, Instrucción primaria, Valor de lo público

Abstract

The purpose of this presentation is to highlight the value of Public Education, delivered by the state. The public, its scope in our everyday world, its ethical and legal implications, in the civil world, in the city as the Greek classics would say. Also noteworthy is the public education provided by the state, in the fiscal high schools, of the period studied, which laid the roots that allowed the development of large social movements, such as those for the emancipation of women. For this, sources such as bibliography, newspapers, among others, were used, which we will indicate when appropriate. In short, to carry out a dialogue between the present and the past, to bring to the present

moment a permanent discussion in our social and political history, at a time when public and state education of all Chileans is being challenged again.

Keywords: Primary education law, Public education, State education, Primary education, Value of the public education

1.1. Inicios de la instrucción primaria en Chile (1840-1920)

La preocupación por educar y, al mismo tiempo, disciplinar a la población a través de un sistema educativo de amplio alcance se convirtió en una de las políticas esenciales para la consolidación del Estado republicano. Consolidada la independencia tras el triunfo definitivo de las armas patriotas en 1818, la construcción del Estado republicano llevó más de un siglo de maduración. El régimen democrático requería de ciudadanos, los que era necesario formar a partir del desarrollo de un amplio sistema educacional que cubriera a la totalidad de la población. La preocupación por educar y al mismo tiempo disciplinar a las clases populares a través del desarrollo del sistema educativo, se convirtió en una política estatal de largo aliento que se mantuvo durante todo el siglo XIX.

El sistema educacional se dividió en dos secciones fuertemente diferenciadas. Por un lado, la instrucción primaria, de carácter elemental y masivo; por el otro, la instrucción secundaria y superior, de carácter selectivo y orientada a las élites. Con el tiempo, la segunda se convirtió en un importante mecanismo de ascenso social para los grupos medios emergentes, mientras que la primera mantuvo durante todo el siglo su carácter masivo y orientado a dar una instrucción básica y elemental.

El sistema de instrucción primaria que desarrolló el Estado durante el siglo XIX estuvo mediado por un intenso debate ideológico sobre los alcances del Estado docente. En éste, se pueden distinguir dos momentos. El primero,

corresponde a la etapa fundadora del sistema de educación primaria, que tuvo lugar en las décadas de 1840 y 1850, y participaron activamente en él pensadores como Domingo Faustino Sarmiento y los hermanos Gregorio Víctor y Miguel Luis Amunátegui. El segundo es durante la década de 1880, cuando surge una nueva generación de educacionistas, formados en la experiencia europea y con un discurso centrado en los métodos pedagógicos, destacando figuras como Valentín Letelier, Claudio Matte y José Abelardo Núñez. Ellos establecieron las bases programáticas del sistema de instrucción primaria e impusieron su sello en las políticas educativas del Estado. (Memoria chilena, 2018)

Tras la promulgación de la Ley de Instrucción Primaria en 1860, el Estado se convirtió en el principal sostenedor de la educación. La ley garantizaba la gratuidad de la enseñanza primaria y la responsabilidad fiscal con respecto a ésta. El sistema educacional quedó dotado de una estructura centralizada en la que el Estado controlaba la actividad pedagógica y, dividido en dos sectores: la educación primaria pública, a cargo del Estado y las municipalidades; y la educación primaria particular, que abarcaba tanto escuelas pagadas como algunas gratuitas pertenecientes a la Sociedad de Instrucción Primaria y otras sociedades filantrópicas.

A partir de 1850, la acción educativa estatal se orientó a organizar y fortalecer la institucionalidad de la escuela, soporte básico del sistema educativo nacional. La construcción de la sociabilidad escolar tuvo lugar en dos ámbitos. El primero de ellos tiene relación con la creación de un sitio disciplinado y ordenado, segregado del mundo familiar y vecinal, a través de normas que definían el uso del espacio y el tiempo por parte de alumnos y preceptores. Las prácticas pedagógicas tendieron a reforzar este aspecto, separando a los alumnos en cursos y niveles, imponiendo horarios, homogeneizando el uso de textos -como los silabarios- y estableciendo un sistema de premios y castigos,

así como evaluaciones anuales del desempeño escolar. El segundo ámbito tiene relación con la institucionalización de la escuela en cuanto fuente de conocimiento y verdad. Con la finalidad de formar preceptores capacitados para enseñar, se crearon Escuelas Normales en todo el país. En la década de 1880, la introducción de métodos pedagógicos desde Francia y Alemania contribuyó a institucionalizar un sistema educativo que cobraba creciente autonomía con relación al conjunto de la sociedad. En 1920, con la promulgación de la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria, se cierra el período de gestación y consolidación del sistema de educación primaria en Chile. (Memoria chilena)

Valentín Letelier, como pensador, fue a fines del siglo XIX uno de los articuladores de la cultura laica de matriz ilustrada y positivista, dominante en la época de la cual formaron parte los intelectuales más relevantes de esos años. Al grupo heterogéneo de pensadores los vinculo una matriz iluminista que les era común. Para todos ellos el progreso representaba el final de la historia; y la razón, la educación, la ciencia, la industria, eran los mecanismos fundamentales para lograr la inscripción del país en ese curso. El legado al que todos ellos de una u otra forma contribuyeron, para nuestros propósitos, puede sintetizarse en los siguientes aspectos: Institucionalización, expansión y modernización de la educación laica. Apropiación del pensamiento positivista y científico de la época. Constitución de diversas disciplinas en el ámbito de las Ciencias Sociales y Humanas: sociología, filosofía, pedagogía entre otras. (Subercaseaux, 2012).

1.2. La discusión teórica sobre el sentido de la educación

A comienzos del siglo XX se da una fuerte discusión sobre el significado, sentido y alcance, teórico, prácticos y políticos de la educación. Al respecto, Claudio Matte, en 1888, ya anticipada las opiniones que tanto Francisco Encina como Luis Galdames defenderían en el Centenario. Pensaba que la

educación era demasiado teórica, lo que alentaba la vanidad del estudiantado y hacía que, a la larga, estos despreciaran las labores manuales que desempeñaban sus padres y que con toda seguridad muchos de ellos deberían cumplir más adelante. Al respecto señalaba:

"Desde hace tiempo se manifiesta en Chile una tendencia decidida a hacer la Instrucción Primaria más práctica, a ponerla más en conformidad con las necesidades del pueblo. La enseñanza es demasiado teórica, se dice; no ejerce bastante influencia sobre los niños i a menudo la ejerce mal pues no son raros los casos en que solo desarrolla la vanidad, haciendo que, al dejar la escuela, después de dos o tres años de estudios, con una pequeña suma de conocimientos mal digeridos, los niños se crean mui superiores a los círculos de donde han salido i consideren deshonrosas las ocupaciones modestas de sus padres. Al terminar sus estudios, los alumnos no poseen ninguna preparación para la vida práctica; su intelijencia se ha desarrollado poco, i los escasos estudios que han hecho en la escuela les inspiran el deseo de ocuparse en una oficina o de obtener un destino cualquiera, antes de dedicarse a una ocupación que requiera trabajo físico. La instrucción, en tales casos, léjos de hacer más feliz al individuo, lo hace más desgraciado, puesto que por una parte le da aspiraciones escesivas, i por la otra, lo deja sin los medios de satisfacerlas, de donde resulta una lucha interna a que solo los fuertes resisten sin doblegar su carácter" (Donoso,A. Donoso, S. 2010: 1888: 180).

Agregando, "*La enseñanza, comprendida de esta manera, da, pues, resultados prácticos, porque al mismo tiempo que perfecciona al individuo moralmente, lo coloca en mejor situación para aprender una profesión u oficio i satisfacer así sus necesidades materiales*" (1888: 182).

Encina, en 1911, en su obra *Nuestra Inferioridad Económica*, enuncia nuevamente esta posición al subrayar que la educación tal y como se daba prescindía "*del vigor físico, del desarrollo de las aptitudes económicas, de la moral y del carácter, esto es, de todo lo que conserva al individuo y a la especie y hace posible una civilización robusta*". (1911: 147). Un año después, Luis Galdames comentando el trabajo de Encina, al compartir dicho diagnóstico se pregunta ¿qué hacer entonces?, respondiendo: "*Tratar de suprimir o atenuar cuanto sea posible esa falta de preparación i de aptitudes de nuestro pueblo para la vida manufacturera, fabril i comercial. i esa es la obra reservada a la educación*" (1912: 42)

Pero la opción por una educación más práctica no era mayoritaria ni tampoco se impuso. También estaban quienes pensaban que el carácter humanista de la educación era el adecuado y lo que hacía falta era su mejora. Ello fue lo que propusieron, entre otros, Valentín Letelier, Luis Emilio Recabarren y también la Asociación de Educación Nacional (fundada en 1904 e integrada, entre otros, por José Abelardo Núñez y Darío Salas).

Letelier, cuya obra clásica *Filosofía de la Educación*, es uno de los máximos exponentes de la perspectiva reformista de la orientación humanista de la educación. En el fondo, él pensaba, que los males educacionales se producían por una deformación de ella misma, que la conduce a privilegiar la instrucción por sobre la educación. Es decir, la memorización por sobre el aprendizaje significativo. Desdeñando los fines prácticos de la educación, Letelier señala: "*El fin de la educación, contemplada en su más noble aspecto, no es el de asegurar a los educandos los medios de hacerse ricos. sin que le sea lícito eximirse del deber de adiestrar sus facultades para el trabajo, el fin que ella debe perseguir es el de formarlos para la sociedad en que han de vivir*".

Fuentealba, L. (1961): *La filosofía de la Historia en Valentín Letelier*. Santiago de Chile

Luis Emilio Recabarren, por su parte, pensaba que el carácter humanista que tenía la educación no era un problema, sino el que los sectores populares no pudieran poner en práctica dichos conocimientos debido a que en sus labores cotidianas ella no era adecuadamente requerida. Esta suerte de disociación entre lo enseñado por la educación y las necesidades de la sociedad hacía que ella no aportara a nobles fines sino, al contrario, sirviese para que los sectores populares vendieran su conciencia. Afirmando al respecto que, para la *"última clase de la sociedad el saber leer y escribir, no es sino un medio de comunicación, que no le ha producido ningún bienestar social. El escasísimo ejercicio que de estos conocimientos hace esta parte del pueblo, le coloca en tal condición que casi es igual si nada supiese. En las ciudades y en los campos, el saber escribir, o simplemente firmar, ha sido para los hombres un nuevo medio de corrupción, pues, la clase gobernante les ha degradado cívicamente enseñándoles a vender su conciencia, su voluntad, su soberanía"* (Recabarren, 1910: 168-9).

Entre los que promovieron esta necesaria articulación del sistema educacional se contaron Letelier (1892: 630 y 631), Galdames (1912:) y Salas (1917: 98). Lo mismo pretendió la Asociación de Educación Nacional (Núñez, 1986: 31) y algunas agrupaciones y federaciones obreras. De estas últimas se recuerda que, en un congreso obrero de 1905, se propuso la implementación de la Escuela Primaria Nacional Común (Illanes, 1991: 46), moción más representativa de esta postura y que siguió madurando con el siglo hasta lograr su máxima expresión en el Proyecto de Escuela Nacional Unificada del gobierno de la Unidad Popular a principios de la década de 1970. De todos los precursores de la articulación fue Galdames quien sintetizó más claramente esta propuesta. (Donoso, A. Donoso, S. 2010: 1888)

Finalmente, Galdames apunaba a diluir estas diferencias entre los distintos tipos y modalidades de la educación, lo cual en definitiva significaba una democratización de toda la educación, así lo señalaba: "*Dada la correlación necesaria entre todas las ramas de la enseñanza pública, la instrucción primaria i la superior tendrían que ser a la vez objeto de modificaciones sustanciales. La primera medida que vendría a imponerse está desde hace tiempo señalada i se refiere a la armonización entre los estudios elementales de la escuela primaria i los estudios científicos del liceo, o sea, al establecimiento de la continuidad entre una i otra institución educativa. Por cierto, dentro de esta reforma, la preparatoria actual del liceo subsistiría, pero con el mismo plan de la escuela. De este modo, el liceo, perdería el carácter aristocrático de que hoi se le tacha con indudable fundamento. La educación científica aprovecharía las mejores capacidades de nuestro pueblo, con evidente beneficio para el país, i el liceo mismo tendría una base mucho más amplia, para el desarrollo de su influencia i de su acción cultural*" (Galdames, 1912: 201)

1.3. La educación pública y el Estado docente. Una discusión permanente

Estamos en un momento en que nuevamente se habla de la supremacía de lo privado sobre lo público y de un nuevo pacto social, podemos apreciar que existen diferencias sustanciales entre lo público y lo privado en educación. Sus raíces las encontramos tempranamente en la antigua Grecia, en la roma clásica, con Séneca, hasta llegar a la época contemporánea con la creación de la democracia y representativa, la soberanía popular. Aquí se echaron las bases de la teoría política moderna. Donde se acuña la idea y luego la práctica de la soberanía popular, en que el poder proviene del pueblo soberano, libre, en donde para Rousseau, se establece un "contrato social", al que nuevamente estamos llamando ahora

El sentido central de lo público, y por ende lo estatal, es una construcción profundamente democrática, de un bien de todos, como un instrumento que permite construir cultura, sociedad, participación, el sentido de pertenencia, este es un proceso de liberación interna, espiritual. Este sería uno de los viene más preciados construidos y conquistados por nuestra cultura, que permite la liberación no solamente física, sino que espiritual, liberación de los miedos ancestrales, el valor, le legitimidad del otro, una gran conquista.

Sobre esta dualidad publica privada, vemos como una especie de movimiento pendular, que hay momentos en los cuales destaca una sobre otra, pero permanentemente presente. Al respecto tenemos a pensadores como Valentín Letelier que, en forma sistemática, formuló la teoría del “Estado docente”. En un discurso de 1888, en la Universidad de Chile, expresó que el estado “*no puede ceder a ningún otro poder social la dirección superior de la enseñanza pública*”. A su juicio, “gobernar es educar”, además, la educación ni puede ser universal si no es pública, ni puede ser pública sino allí donde las tendencias democráticas del pueblo la imponen a las potestades”. *Es tan absurdo entregar a la iniciativa particular la administración de la justicia como entregarle la administración de la enseñanza. “Refuta a los adversarios de la enseñanza pública por estar empeñados en adulterar la naturaleza de la educación, para convertirla en una industria y someterla a la ley de la oferta y la demanda”* (Jobet, 1970, p. 333)

Podemos apreciar que estas palabras son absolutamente actuales. Ya en nuestro siglo el máximo timonel de los empresarios chilenos, Bernardo Larraín (presidente de la SOFOFA), afirmaba, sobre el lucro en la educación:

“Alguien dirá 'qué se mete Bernardo Larraín a hablar de lucro, gratuidad', si es una discusión que trasciende con creces el tema empresarial, y me interesa involucrarme en ello porque creo que, en la provisión de bienes públicos, como en la educación o la salud o las pensiones, no hay ninguna incompatibilidad

estructural con el emprendimiento privado que tiene como por definición fines de lucro.” (La tercera, 2018)

En una entrevista realizada en la Radio UChile, a José Gabriel Palma, Doctor en Economía y Ciencia Política de la USACH y la U de Cambridge, afirmaba que:

“Toda la forma de pensar el estado en este nuevo modelo (neoliberal) fue algo que realmente ya mucho antes de esto topaba fondo, porque no solamente se redujo a algo bastante emasculado, en el sentido de su capacidad de respuesta frente a problemas como estos pasó a ser bastante reducida, sino que el mercado extendió a una serie de áreas las cuales antes eran normalmente del estado y ahora pasaron a ser manejadas por el sector privado”. (Diario UChile. 2020)

La Enseñanza pública, pagada por el estado, - era y debe seguir siendo - aquella que partía del principio de que lo público, era lo común, lo que concernía a todos, lo justo, y, además, al no ser pagada, permitía a aquellos que no tenía recursos materiales, dinero, su acceso en igualdad de condiciones que era, por lo demás, la mayoría de la población.

La educación pública universal permitía el desarrollo de un espíritu cívico en el cual los habitantes del país tenían conciencia de sus derechos y deberes de una sociedad democrática, lo que en definitiva permitía una organización política y social estable y duradera

Ideas tan profundas como la educación y el papel de esta como una función social se hacen presentes en el actual momento que vivimos, en la que muchos actores tienen una convicción empresarial de la educación, los cuales consideran a esta como un bien de consumo, un negocio, en la que se puede invertir y obtener grandes utilidades, todo esto respaldado por una legalidad que lo protege, estimula e incentiva, con todo un modelo impuesto por la Constitución de 1980, en donde el estado sólo juega un papel subsidiario, entregando a los privados la educación, contrariamente a lo que establecía la

Constitución de 1925, que consideraba a la educación como una *atención* “...preferente del estado”.

Para Letelier el hecho de no ser la enseñanza igual para todos constituye el defecto principal de las democracias contemporáneas. Afirmaba que la escuela no solo debe abrirse a los hijos del pueblo, sino que estos deben tener acceso a todos los grados y tipos de educación. La escuela debe ser “como una república”, sujeta al régimen de la igualdad, republicana en las que desaparecen las distinciones sociales de la fortuna y la sangre. (Fuentealba, 1961).

Concebía la educación como una función social, y en eso se anticipa a Dewey y los pedagogos norteamericanos de comienzos de este siglo. Reclamaba la urgencia de desarrollar al máximo compatible con nuestro estado cultural, la educación primaria, y preconizaba, en la segunda enseñanza, una correlación tal de estudios que permitiera al adolescente formarse un sistema organizado de ideas un criterio moral superior y un sentido claro de sus responsabilidades sociales (Labarca, 1939).

Como afirma Labarca, fue el quien preparó el campo para incrementar la enseñanza femenina fiscal. Convencido partidario de la unidad cultural de los dos sexos, en todo momento preconizó la necesidad de colocar a la mujer en el mismo plano de importancia que su compañero:

“No se podría –dice- aducir razón alguna, siquiera sea de mediano peso, para justificar la práctica común de dar una educación a un sexo y otra radicalmente diversa al otro... una misma educación sirve a hombres y mujeres; y las patrañas, las supersticiones y la ignorancia les perturban Por igual el criterio y no se extirpan en unos y otras sino por medio del estudio y de la ciencia” (1939, p. 193).

La importancia del liceo esta en haberse conformado en un espacio sistemático de educación femenina que evidenció el cambio. Las hijas del liceo

constituyeron un nuevo actor social, una masa crítica que lideró reformas en otros ámbitos desde y fuera de la educación

Ellas plantearon, desde sí mismas, una reflexión sobre la condición de la mujer en la sociedad. Los primeros movimientos en torno pro de la igualdad fueron impulsados por mujeres educadas tanto en la vertiente católica de feminismo cristiano, asociada a las mujeres de clase alta, como laica, vinculada a las de sectores medios, reconociendo sus funciones claves como esposas y madres, este feminismo temprano se enfocó en promover una mayor preparación intelectual para ejercer las prerrogativas políticas a las que aspiraban y en el desarrollo de capacitación laboral para obtener un trabajo justamente remunerado. (Serrano, Ponce de León, Rengifo, 2012).

Esta pléyade de mujeres que se formó en parte en los liceos públicos, del estado, de raigambre básicamente de capa media y popular, plantearon, desde sí mismas, una reflexión sobre la condición de la mujer en la sociedad.

Los primeros movimientos en pro de la igualdad fueron impulsados por mujeres educadas en estos liceos, este denominado feminismo temprano se enfocó en promover una mayor preparación intelectual para ejercer las prerrogativas políticas a las que aspiraban.

1.4. Palabras finales

No quisiéramos desmerecer el valor y el aporte de lo privado en la educación. En nuestra historia tenemos siempre presente ambas instancias, y, sin duda, que muchas instituciones privada que han jugado y juegan un papel de primer nivel en los destinos niveles de la educación, pero a diferencia, la Educación Pública implica – entre otras - normas de conducta de actuación para los que actores que laboran en estas instituciones, una de ellas es rendir cuenta pública a los ciudadanos que han puesto la fe pública en esto.

Finalmente, pensamos que hemos cumplido con el propósito de esta presentación, como es el destacar el valor de la educación pública, que en las últimas décadas, como pocas veces en nuestra historia, se ha visto asediada por un capitalismo salvaje, que la ha entendido como una fuente de negocios, el cual ha evolucionado hacia un neo liberalismo de última generación, o 5G, que la tratado de destruir sistemáticamente, pero lo que llamo como una gran circunstancia, ya que nadie se lo esperaba, como es la pandemia y la recesión económica, que una vez más está provocando estragos en el mundo, interpelan al estado, lo público, para su subsistencia, y como dirían los partidarios de la libertad de enseñanza, del libre mercado, dándose la paradoja que estos son “*estatistas en las perdidas y liberales en las ganancias*”.

Citas y referencias:

Celis, L. (2014): *Historia de la Educación en Chile. Siglos XVI a XIX*. Universidad de Los Lagos. Santiago de Chile, 2014

Donoso Romo, A., & Donoso Díaz, S. (2010). *Las discusiones educacionales en el Chile del centenario*. Revista Estudios Pedagógicos Valdivia, v. 36, n. 2, p. 295-311,

Encina F. (1911): *Nuestra inferioridad económica sus causas, sus consecuencias* Editorial universitaria. Quinta Edición

Fuentealba, L. (1961): *La filosofía de la Historia en Valentín Letelier*. Santiago de Chile

Galdames, Luis. (1937): *Valentín Letelier y su Obra*. Imprenta Universitaria, Santiago de Chile.

https://es.wikipedia.org/wiki/Censo_chileno_de_1854. Consultado el 19 de julio de 2019

https://es.wikipedia.org/wiki/Censo_chileno_de_1885. Consultado el 20 de julio de 2019

Jobet, J. (1970): *Doctrina y praxis de los educadores representativos chilenos*. Editorial Andrés Bello. Santiago de Chile.

Labarca, Amanda (1939). *Historia de la Enseñanza en Chile*. Santiago de Chile. Imprenta Universitaria.

López, M; Santos, J. (2012): *Escritos republicanos. Selección de escritos políticos del siglo XIX*. LOM ediciones. Santiago.

Munizaga, R. (1943): *Algunas grandes temas de la filosofía educacional de don Valentín Letelier*. Editorial Universitaria, Santiago.

Rubilar, L. (2012): *Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (Ex-Pedagógico), 1889-2010. Publicaciones UMCE*

Serrano, S., Ponce de León., Rengifo, F. (2012). *Historia de la Educación en Chile. Tomo I Aprender a leer y escribir (1810 - 1880). Tomo II La educación nacional (1880 – 1930)*. Taurus, Santiago de Chile.

Subercaseux, B. (2012): *Valentín Letelier*. En *Escritos republicanos. Selección de escritos políticos del siglo XIX*. Lom Ediciones. Impreso en Santiago de Chile.